

1820

DECRETO N°
NEUQUEN,

11 DIC 1989

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple-Orden n° 1308-M/MESG.;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución n° 1475 de fecha 05-09-89 emanada de la Municipalidad del Departamento de Chilecito Provincia de La Rioja se / adscribe a este Municipio al agente municipal ESTEBAN BARRIONUEVO a partir del 22-09-89, quien es afectado a la Dirección General de Recaudaciones de pendiente de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Que por nota n°65/89 la citada Dirección General informa que/ el nombrado se desempeña correctamente en las tareas que se le encomiendan;

Que en consecuencia corresponde el dictado de la norma legal/ aceptando la adscripción del Señor Barrionuevo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ACEPTASE la adscripción del Señor ESTEBAN BARRIONUEVO D.N.I. - - - - - 17.212.012, a este Municipio, dispuesta por Resolución n°1475 de fecha 05-09-89 emanada de la Municipalidad del Departamento de Chilecito Provincia de la Rioja. El nombrado presta servicios en la Dirección General de Recaudaciones dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 2°) REMITASE copia del presente a la Municipalidad de Chilecito / - - - - - Provincia de la Rioja .-

Artículo 3°) Por la Dirección de Administración de Personal, procédase a / - - - - - remitir en forma mensual a la Municipalidad citada en el artículo anterior el parte de asistencia correspondiente a dicho agente, el primer día hábil de cada mes, como así también notifíquese al interesado.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta- - - - - rios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu - - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVESE.-



Pelipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
ACUÑA
LYNEN